INFORME DE EVALUACION FINAL
PROCESO MINIMA CUANTIA N° 036-2024

OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADOS A LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, DIRIGIDAS A ANIMALES EN CONDICIÓN DE CALLE, Y A MASCOTAS DE PROPIEDAD DE POBLADORES DE ESTRATOS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA BOYACÁ, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN EL PLAN DE DESARROLLO CÓMBITA RENACE 2024 – 2027, CON LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA II, RENACE LO ECONÓMICO Y LO COMPETITIVO			
FECHA DE EVALUACION	VEINTIUNO	OCTUBRE	DE	2024
PRESUPUESTO OFICIAL	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.700.000).			
PROPUESTAS PRESENTADAS: 1				

A continuación, se relaciona las propuestas presentadas de acuerdo al orden de presentación de las mismas:

N°	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL identificada con NIT 900966264-8 representada legalmente por GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía N° 46.672.544 de Duitama	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($18.715.000) M/CTE

En atención a lo anterior, se procede a evaluar la propuesta presentada por **FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL identificada con NIT 900966264-8 representada legalmente por GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía N° 46.672.544 de Duitama** por valor de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($18.715.000) M/CTE** de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. procedimiento para la contratación de mínima cuantía del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que fue **la única propuesta presentada así:**

PROPONENTE	FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL
NIT	900966264-8
REPRESENTANTE LEGAL	GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA
IDENTIFICACIÓN	C.C N° 46.672.544 de Duitama
DIRECCIÓN	KM 4 Vereda Santa Lucia Municipio Duitama
TELÉFONO	3123642803
CORREO ELECTRÓNICO	maku2803@hotmail.com
VALOR DE LA PROPUESTA	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($18.715.000) M/CTE

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN		
DOCUMENTOS		**DESCRIPCIÓN**
Garantía de seriedad de la propuesta		CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1		CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación		CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República		CUMPLE
Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC.		CUMPLE
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional		CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero		CUMPLE
NIT o Registro Único Tributario con códigos CIIU		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal o	Renovado al Año 2024 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas.	CUMPLE
	Verificación de capacidad jurídica a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, concordado con la descripción del objeto del contrato, la entidad tendrá en cuenta que el oferente tenga inscrito el Código	CUMPLE

	En consonancia con el C.I.I.U el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	CUMPLE
	Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE
	La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
	Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil	Renovado al Año 2024 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas	NO APLICA
	En consonancia con el C.I.I.U el Certificado de Matrícula Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación, que el oferente tenga inscrito el Código	NO APLICA
	Su objeto Social debe corresponder con el objeto del proceso a contratar.	NO APLICA
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.		CUMPLE
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal		NO APLICA
Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013)	Para el caso de personas jurídicas se aplicara lo contemplado en el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el cual establece: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.	CUMPLE
	Para el caso de personas naturales se acreditará este requisito mediante la presentación de la planilla integrada de liquidación de aportes debidamente pagada	NO APLICA
Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar		NO APLICA
Pacto de Integridad		CUMPLE
Declaración juramentada de no inscripción en el registro de deudores REDAM ley 2097 de 2021		CUMPLE
Acta declaración jurada para efectos de contratación con el municipio de Cómbita – Boyacá		CUMPLE
PAZ Y SALVO DE IMPUESTO MUNICIPALES: en concordancia a lo contemplado en el art 70 ley 617 de 2000 concordante con el parágrafo 3 art. 4 Ley 716 de 2001		CUMPLE (Verificado por la Entidad)
EXPERIENCIA		**DESCRIPCIÓN**
EXPERIENCIA GENERAL: Para la verificación de la experiencia se tendrá en cuenta que en el Certificado de Matricula Mercantil, y/o en el Registro Único Tributario a (RUT), esté (n) inscrita (s) la (s) actividad (es) correspondiente (s) al (los) CÓDIGO (S) 7500, cuya descripción corresponde a: Actividades Veterinarias.		CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Presentar tres (03) contratos celebrados, ejecutados y liquidados, suscritos con entidad pública y/o privada, cuyo objeto se relacione con el suministro de bienes y servicios para la realización de procedimientos de esterilización en caninos y felinos.		CUMPLE
PERSONAL REQUERIDO		**DESCRIPCIÓN**
Un (1) director del proyecto, médico veterinario o médico veterinario zootecnista con cuatro (4) o más		CUMPLE

años de experiencia en campañas masivas de esterilización de perros y gatos. Dos (2) médicos veterinarios, con especialización en medicina interna de pequeños animales, con una experiencia mínima de 5.000 cirugías. Un (1) médico veterinario, con experiencia en Anestesiología- con experiencia en Anestesia en más de 5.000 animales. (caninos y felinos). Un (1) médico veterinario con experiencia en evaluación e historias clínicas de los pacientes, diligenciamiento de documentos, en más de 5.000 animales. Un (1) médico veterinario, con experiencia en monitoreo pre y pos operatorio de animales, con experiencia en campañas masivas de esterilización de caninos y felinos. Dos (2) auxiliares con título como auxiliar en veterinaria, con experiencia en jornadas masivas de esterilizaciones para preparación de animales, entrega de animales y desempeño como volantes dentro del equipo	
RERQUISITOS TÉCNICOS	**DESCRIPCIÓN**
El futuro oferente debe presentar documentos vigentes de funcionamiento expedidos por la autoridad competente, Concepto sanitario, PGIRASA, uso de suelos, entre otros, para clínicas, consultorios y centros veterinarios. Para unidades móviles PGIRASA, certificado del personal de manejo de residuos especiales y contrato vigente con empresa de recolección de residuos especiales. Para unidades móviles desde el año 2018 por circular expedida por el ministerio de salud no existe concepto sanitario	CUMPLE
Una vez verificado el requerimiento de la Experiencia de la IPMC N° 036-2024, la propuesta presentada por FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL identificada con NIT 900966264-8 representada legalmente por GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía N° 46.672.544 de Duitama, **CUMPLE** con las condiciones exigidas por la Entidad.	
PROPUESTA ECONOMICA	**DESCRIPCIÓN**
Que la propuesta contenga los ítems y cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos.	CUMPLE
Que el valor de la propuesta económica sea inferior o igual al presupuesto oficial.	CUMPLE
Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea inferior o igual a lo establecido.	CUMPLE
Que el valor de los precios unitarios ofertados no sea cero (0).	CUMPLE
La oferta económica se encuentra suscrita por el representante legal.	CUMPLE
La propuesta económica cumpla con los requerimientos mínimos técnicos y económicos requeridos en los presentes términos. Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo 2 propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada	CUMPLE
El valor de la propuesta está conforme al presupuesto oficial con un **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($18.715.000) M/CTE**	
Una vez verificada la oferta económica de la IPMC N° 036-2024 presentada por FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL identificada con NIT 900966264-8 representada legalmente por GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía N° 46.672.544 de Duitama, **CUMPLE** con las condiciones establecidas para la presentación de la propuesta económica.	
1. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	
Durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar de fecha 17 de octubre de 2024, no se presentaron observaciones ni por el proponente, ni por terceros.	
2. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	
El suscrito evaluador designado concluye, que la propuesta presentada por **FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL identificada con NIT 900966264-8 representada legalmente por GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía N° 46.672.544 de Duitama**, cumplió con todas las exigencias contenidas en la Invitación Pública, por tanto, reúne los requisitos exigidos, es procedente y se recomienda aceptar la propuesta presentada y comunicarle debidamente, para que de esta manera se entienda celebrado el Contrato en los términos de la Ley y el reglamento, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADOS A LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, DIRIGIDAS A ANIMALES EN CONDICIÓN DE CALLE, Y A MASCOTAS DE PROPIEDAD DE POBLADORES DE ESTRATOS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA BOYACÁ, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN EL PLAN DE DESARROLLO CÓMBITA RENACE 2024 – 2027, CON LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA II, RENACE LO ECONÓMICO Y LO COMPETITIVO** por valor total de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($18.715.000) M/CTE**	
Dada en Cómbita a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)	

NELSON RAFAEL PARRA SANDOVAL
Secretario de Innovación, Fomento Agropecuario y Desarrollo Socioeconómico

Proyectó: Maria Fernanda Góngora González
Revisó: Sindy Paola Ruiz Suárez